



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20267500015071

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20267500015071

Fecha: 09-09-2026

Código de dependencia 750

DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

Santiago de Cali, 09-09-2026

Señor

JIMMY PÉREZ ERAZO

C.C. 14.835.774

Los Andes - Pueblo Nuevo

Predio "La Tulia" (N 03° 25' 21,9" W 76° 37' 50,8")

Santiago de Cali

ASUNTO: Citación para notificar personalmente la **Resolución 20267580001055 del 24 de agosto de 2026** *"Por medio de la cual se decide de fondo un proceso sancionatorio ambiental adelantado en contra del señor Jimmy Pérez Erazo identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.835.774, en el marco del expediente 017 de 2013 y se adoptan otras disposiciones".*

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se solicita su presencia en las instalaciones de la Oficina de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en la Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09-Cali-Colombia, con el fin de realizar la notificación personal del **Resolución 20267580001055 del 24 de agosto de 2026** *"Por medio de la cual se decide de fondo un proceso sancionatorio ambiental adelantado en contra del señor Jimmy Pérez Erazo identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.835.774, en el marco del expediente 017 de 2013 y se adoptan otras disposiciones".*

Para lo anterior se le concede un término de cinco (05) días hábiles a partir del recibido del presente oficio, en caso contrario se procederá a notificarle por aviso de conformidad con los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

JORGE ALONSO CANO RESTREPO

Director Territorial Pacífico (E)

Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Elaboró:
Daiver Marnian
CPS-055-2026
DTPA

Revisó:
Carol Johanna Ortega Sánchez
Profesional Especializado
Jurídica
DTPA

Aprobó:
Jorge Alonso Cano Restrepo
Director Territorial (E)
DTPA